

Bucaramanga,

Señor(a)

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA

SECRETARIO

GENERAL DEL CONCEJO- MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Correo electrónico: secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co y
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

Asunto: **Respuesta radicado interno CDMB No. 10115 de 2021.**

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, por medio del cual solicita información, sobre temario de control político, el cual se relaciona a continuación;

PARA LA EMAB, CDMB Y SUBSECRETARIA DE AMBIENTE Y MUNICIPIOS INVITADOS:

PREGUNTA GENERAL

Teniendo en cuenta que la solución de la disposición de residuos sólidos urbanos requiere de un esfuerzo colectivo en cada una de las etapas de la gestión integral de los mismos, consideramos importante en el marco de sus competencias lo siguiente a saber:

- 1. ¿Qué acciones ha desarrollado su entidad relacionada con el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, compostaje, proyectos de economía circular, acciones preventivas, de control, búsqueda de un nuevo sitio, educación ambiental, normativa y cualquier otra actividad que contribuya a una adecuada gestión de los residuos que se generan en los 16 municipios que disponen en el Carrasco?***

RESPUESTA:

La CDMB, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No 754 del 25 de noviembre de 2014, y el Decreto No 2981 del año 2013, ha realizado mesas de trabajo en cada uno de los 13 Municipios de su Jurisdicción, para verificar el cumplimiento a sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, su ejecución de Programas y proyectos a nivel municipal.

Así mismo, dentro de la cadena de aprovechamiento, ha logrado identificar, visitar, y verificar las acciones desarrolladas dentro de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento ECAs, en los municipios del Área metropolitana. En cumplimiento al Decreto 596 de 2013, se ha logrado identificar las organizaciones de aprovechamiento en el área metropolitana.

De igual manera, la Coordinación de Control y Seguimiento Ambiental de esta entidad, adelanta actualmente visitas con el fin de darle seguimiento a cada una de las organizaciones y asociaciones de recicladores, que estén debidamente formalizadas, o en proceso de formalización, según lo establece el Decreto 596 de 2016.

Dentro del Programa de Negocios Verdes se han venido incorporando empresas como Replasander, Biorecycle, Mapres, Paperlab, Coopreser, Bucarretes, entre otras, dedicadas a la transformación de residuos posconsumo como plásticos, papel y madera, los cuales son transformados usados como materia prima para nuevos procesos productivos en la industria local y nacional. Igualmente, dentro del programa se encuentran empresas transformadoras de residuos orgánicos como EVS Soluciones, Biofly, Fertil Rey, Ecojardines, entre otras, las cuales implementan procesos de compostaje y lombricompost, produciendo y comercializando abonos orgánicos de alta calidad en la región. Estas empresas están siendo fortalecidas a través de un profesional asignado desde la ventanilla de Negocios Verdes quien asesora técnicamente y de manera permanente sus procesos sociales, empresariales, comerciales y ambientales. La CDMB se vinculó en la Mesa Regional de Economía Circular-MREC desde el año 2020, donde hemos participado activamente en las sesiones convocadas. Durante estas jornadas la CDMB a través de su Programa Regional de Negocios Verdes, logró presentar los proyectos de las empresas asociadas a este modelo de negocio, quienes presentaron a la MREC las actividades realizadas en sus procesos productivos aplicables a la Economía Circular, estos proyectos se encuentran en la base de datos del MADS como priorizados a nivel de Santander.

Respecto a la educación ambiental enmarcada en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, durante esta vigencia la CDMB participó como panelista en el Foro "Negocios Verdes y Economía Circular" organizado por la UDI y dirigido a todo el cuerpo estudiantil de la Universidad, durante este foro hizo presencia el MADS y se expusieron casos de éxito de nuestros empresarios de Negocios Verdes. La gestión integral de los residuos sólidos en procesos productivos hace parte integral de los criterios ambientales del Programa de Negocios Verdes, por lo tanto, es un tema que se ha priorizado en charlas, sensibilizaciones y capacitaciones dirigidas a la comunidad y lo que realmente se busca es la disminución de residuos sólidos dispuestos en los rellenos sanitarios y el aumento del porcentaje de aprovechamiento de los materiales reciclables.

En lo que respecta a las acciones de control frente a la disposición de residuos sólidos, es importante mencionar que mediante Resolución 368 de 11 de marzo de 2014, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asumió la competencia para la evaluación y control ambiental de las actividades adelantadas por la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB S.A.E.S.P, relacionadas con la “Recuperación ambiental del Relleno Sanitario el Carrasco”, ordenando en el artículo segundo, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en adelante realizar la evaluación y control ambiental; sin embargo la CDMB realiza visitas de inspección ocular al sitio de disposición final y radica informes bimestrales de las acciones ejecutadas que se observan en el relleno, informes radicados ante el juez quince administrativo, con copia a ANLA.

CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

- 1. Teniendo en cuenta que son los mayores depositarios de los recursos de sobretasa ambiental y concedores de experiencias con el relleno sanitario de Nuevo Mondoñedo, donde se invirtieron recursos de sobretasa ambiental; además de la misiva conjunta entre ministerio de Vivienda y Procuraduría, donde mencionan la***

posibilidad de invertir recursos de sobretasa ambiental en este tipo de proyectos; ¿cuántos recursos tiene destinados su entidad en el plan de acción, para contribuir en la solución de la problemática, independientes de las actividades de seguimiento y control?

RESPUESTA:

Específicamente el Plan de Acción Institucional no tiene recurso alguno a ser destinado a rellenos sanitarios excluyendo las actividades de seguimiento y control, sin embargo, con relación a la problemática de los residuos sólidos, y teniendo en cuenta la Política Nacional de residuos sólidos, el plan de acción establece estrategias relevantes que van encaminadas a mejorar esta problemática.

Proyecto No 5: Implementación de esquemas de seguridad hídrica en Unidades Hidrográfica.

Objetivo: Implementar esquemas de participación, articulación, coordinación y concertación en las Unidades Hidrográficas nivel II y III, con los diferentes grupos de interés que interactúan, ocupan, usan y conservan estos territorios, hacia su seguridad hídrica y la sostenibilidad.

Actividades

- Monitoreo participativo de los recursos naturales, especialmente a los vertimientos domésticos, industriales, y la sostenibilidad, en las Unidades hidrográficas nivel II y III, en la jurisdicción de la CDMB, integrado al sistema de información georreferenciado. \$ 1.517,557,802.00
- Apoyar, promover e implementar tecnologías para el tratamiento, manejo, aprovechamiento, valorización de los residuos sólidos y líquidos, a nivel doméstico, agrícola e industrial. \$ 100,000,000.00
- Apoyar y Promover iniciativas de producción Limpia en la Jurisdicción de la CDMB en alianza con los sectores agropecuarios, industriales y servicios, especialmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga. \$ 100,000,000.00

Así mismo, otros proyectos contienen actividades que directamente impactan en la problemática de residuos sólidos

Proyecto No 9: Promover un Tejido Social Amigable y Corresponsable, con los recursos naturales.

Objetivo: Formar, capacitar y comunicar al Ciudadano, la Empresa, la Institución Pública y la Academia, en la corresponsabilidad que se tiene sobre la Conservación, Restauración y el Uso Sostenible de los recursos naturales renovables.

Actividad: Apoyar el desarrollo de modelos educativos pertinentes en el marco de las Unidades Hidrográficas Nivel II y III, de la mano de organismos Regionales y nacionales. \$481,528,500.00

Proyecto 10: Promover los negocios verdes como pilares del desarrollo local sostenible.

Objetivo: Desarrollar una estrategia de Negocios Verdes como pilar del Desarrollo Local, en el marco de las categorías de los bienes y servicios de los recursos naturales, los mercados de carbono y los eco productos industriales, en la Jurisdicción de la CDMB.

Actividad: Apoyar los negocios verdes, pilares del desarrollo local, apostándole a un comercio justo. \$408,900,000.00

El recurso destinado a estas actividades asciende a \$2,607,986,302

2. ¿Cuál ha sido el seguimiento realizado al Plan de Manejo Ambiental, especialmente en el componente de manejo de lixiviados y estabilización de las celdas donde se han dispuesto residuos?

Respuesta : El Plan de Manejo Ambiental fue aprobado por medio de la Resolución 753 del 13 de agosto de 1998, desde el cual se realizó seguimiento a las diferentes actividades contempladas en él, entre ellas el manejo de lixiviados; una vez consultado el Sistema de Información de Normatización y Calidad Ambiental (SINCA) de la entidad, se constató la existencia de varios procesos sancionatorios en contra de la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga (EMAB), en los que, mediante resoluciones, se definieron las responsabilidades ante los hechos investigados y/o cargos formulados. En la mayoría de estas resoluciones están involucradas las afectaciones ambientales por el tema de vertimientos de lixiviados. Dichos procesos sancionatorios se encuentran en las diferentes etapas procesales, en la Secretaría General de la CDMB.

Sin embargo, reiteramos y aclaramos que La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante Resolución 368 de 11 de marzo de 2014, asumió la competencia como autoridad ambiental para la evaluación y control ambiental de las actividades adelantadas por la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB S.A.E.S.P, relacionadas con la **“Recuperación ambiental del Relleno Sanitario el Carrasco”**, por lo tanto, a partir de dicha fecha, la CDMB realiza solo visitas de inspección ocular, según lo ordenado por el Juez 15 administrativo de Bucaramanga .

PARA CITADOS E INVITADOS:

1. ¿Asumirían el compromiso de organizar mesas de trabajo y de socialización con los habitantes del Barrio Porvenir y de sectores aledaños?

RESPUESTA: La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, tiene toda la disposición de apoyar las diferentes actividades que tengan como finalidad la solución de los problemas inherentes a los asuntos de nuestra competencia dentro de los 13 Municipios de nuestra área jurisdiccional, según las competencias establecidas en la Ley 99 de 1993.

2. ¿Qué recursos se podrían destinar por parte de los municipios que usan el carrasco y por parte de la autoridad ambiental para disminuir la contaminación del sector y hacer obras de compensación a los residentes del sector?

RESPUESTA: La CDMB, en el marco de sus competencias, se encuentra comprometida y ha venido trabajando y apoyando a las administraciones municipales con el tema de la educación ambiental y demás campañas pedagógicas que puedan contribuir, de manera positiva, con la reducción de los residuos sólidos en el sitio de disposición final, a través de la reducción, selección y aprovechamiento, principalmente en la fuente generadora.

En lo que tiene que ver con la disminución de la contaminación del sector, la CDMB, según lo preciado anteriormente, ha realizado los debidos seguimientos al cumplimiento de las medidas de mitigación de los impactos ambientales involucrados en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado, especialmente en lo que tiene que ver con la emisión de olores ofensivos y el vertimiento de lixiviados.

En lo que tiene que ver con la realización de obras de compensación a los residentes del sector, la CDMB ha realizado seguimiento a la construcción del parque contemplativo que beneficiará principalmente a la población aledaña y continuará realizando estas actividades en las posteriores etapas de post-clausura, según lo que se llegue a definir desde el punto de vista técnico y legal.



Reiteramos que, en estos momentos, la competencia para la evaluación y control ambiental de las actividades adelantadas por la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB S.A.E.S.P, frente a la disposición de residuos sólidos en el Carrasco es de la ANLA, por disposición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En estos términos emitimos respuesta al temario enunciado dentro de lo que respecta el ámbito de nuestras competencias. Cualquier duda o inquietud será atendida con gusto al correo electrónico info@cdmb.gov.co

Cordialmente,



HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Paola Guarín C.	Abogada Esp. – Contratista SEYCA	
Revisó:	Víctor Julio Moreno Monsalve	Coordinador Control y Seguimiento Ambiental.	
Dependencia responsable:	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL		